




SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	<b>ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA</b> NIT. 891.190.127-3	 	<b>No. de cuenta</b> <b>388544954</b>
Factura de venta No. <b>000239089955</b>		Para cualquier consulta o pago electrónico	

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-09-2025 a 30-09-2025	7-oct-25	20-oct-25	21-oct-25

Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Dirección		Nivel de tensión				
LLANOS MUÑOZ YANETH		30507969	KR 4 N 2 33 35 39 BR CENTRO		Secundaria				
Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación					
Comercial -Autogenerador		084-00000049500	PAUJIL	URBANO					
Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca	Carga				
12765	20020		88606882	ISKRA	2.12				
Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	Dt	VC	%	CEC

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
RS 0	0	1	0	Toma Exitosa
AS 0	0	1	0	Toma Exitosa

Costo prestación		Últimos Consumos		Dato valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Costo del servicio	\$ -
G 324,15		2025	AGO	212	0	Subsidio- contribución (20%)	\$ -
T 51,66		2025	JUL	1200	0	<b>Vr. Energía=</b>	\$ -
D 269,4		2025	JUN	1034	0	<b>Liquidación AGPE</b>	
R 34,37		2025	MAY	894	0	a. Consumo facturable \$	\$ -
P 75,11		2025	ABR	920	0	b. Costo comercialización (Cv)	\$ 167.760
Cv 191,51		2025	MAR	957	0	c. Excedentes pagados (PB)	-\$ 85.830
Cf		<b>Saldo acumulado excedentes</b>				<b>Total Valoración AGPE (\$)</b>	<b>\$ 81.930</b>
Vr Kw (CUV+CUF)	<b>946,2</b>	0					

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0,000			0	0,000

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	0	\$ -

Liquidación factura de energía			
Valor Factura Periodo	0	Energía Autogenerador Ago/2025	101.978
Energía Autogenerador Setp/2025	167.760	Reconocimiento Autogenerador Ago/2025	-18.128
Reconocimiento Autogenerador	-85.830		
Aprox. Res. Creg 108	0		
Cutoa Mes contador	1.401.000		
Conexión	195.383		

**VALOR A PAGAR \$ 1.762.163**

Liquidación factura de aseo							
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto							
CFT	17999	TRLU	0,0005	TRBL	0,00240	FCS	17999
CVNA	24891	TRRA	0	TRNA	0,09379	CVA	333
VBA	197153	TRA	0,00169	TAFNA	0	DEVOLUCION	0

**VALOR A PAGAR \$ 0**

Liquidación factura de alumbrado público			
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-sep-2022		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494	
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	<b>Valor a pagar alumbrado público e intereses</b>	<b>\$ 0</b>

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	<b>Valor Total \$ 1.762.163</b>
--	---------------------------------

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

	<b>Nombre y Apellidos</b> LLANOS MUÑOZ YANETH	<b>No. de Identidad</b> 30507969	<b>Municipio</b> PAUJIL
		<b>No. de factura</b> 000239089955	
	(415)7709998008083(8020)0388544954(3900)0001762163	<b>Energía</b> \$ 1.762.163	
	Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura	<b>Aseo</b> \$ 0	
		<b>Alumbrado público</b> \$ 0	
		<b>Valor a pagar</b> <b>\$ 1.762.163</b>	

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437